

PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

Bachillerato



I. E. S. “COMUNIDAD DE DAROCA”

CURSO ESCOLAR 2021/2022

ÍNDICE

1) La adecuación de los objetivos generales del Bachillerato al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo del centro.	3
2) Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento de alumnos y para la organización espacial y temporal de las actividades.	6
3) Orientaciones para incorporar la educación en competencias clave y valores democráticos a través de las distintas materias.	8
4) Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en cada una de las materias de la etapa.	9
5) Las propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.	10
6) La organización de los posibles bloques de materias propuestos para cada una de las modalidades.	11
7) Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.	13
8) Los criterios de atención al alumnado con materias pendientes, que serán concretados por los diferentes departamentos didácticos en sus correspondientes programaciones didácticas.	23
9) Los criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado.	23
10) Matrícula de honor	24
11) Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores.	25
12) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.	27
13) Integración y uso de las Nuevas Tecnologías.	28
14) Aspectos disciplinarios	30

1.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 6. Objetivos generales del Bachillerato, establecidas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Matizaciones

- a.1./ Asumir las consecuencias y responsabilidad de pertenecer a un Estado democrático con los derechos y deberes que eso lleva consigo.**
- a.2./ Colaborar en la medida de las posibilidades en los órganos de participación del Centro.**
- a.3./ Tomar conciencia de la pertenencia a un entorno social y conocer las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de todos los conciudadanos.**

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

Matizaciones

- b.1./ Desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal, que propicien un clima individual y social sano y saludable.**
- b.2./ Se favorecerá el respeto y valoración por las lenguas, culturas y razas distintas a la propia.**
- b.3./ Favorecer las actitudes grupales.**

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

Matizaciones

- c.1./ Tomar conciencia de todas aquellas situaciones en las que se produzca cualquier tipo de desigualdad y la necesidad de aportar una respuesta clara y serena que restablezca los derechos personales.**
- c.2./ Ser conscientes del camino recorrido en los últimos siglos y de los logros alcanzados así como la necesidad de preservarlos.**
- c.3./ Analizar los mensajes contradictorios que se emiten desde los medios de comunicación.**

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Matizaciones

d.1./ Valorar como positivos el esfuerzo, el trabajo y la disciplina como medios para alcanzar un objetivo en la vida.

d.2./ Potenciar el papel de la cultura, la formación y el estudio, confrontándolos a los modelos que proponen la simplicidad e inmediatez para alcanzar un determinado fin.

d.3./ Tomar conciencia de los mensajes que se perciben y adoptar una actitud crítica.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, el aragonés o el catalán de Aragón.

Matizaciones

e.1./ Se considera prioritaria la necesidad de contemplar la competencia y corrección lingüística de los alumnos desde todos los departamentos, no haciéndolo responsabilidad exclusiva del de Lengua Castellana y Literatura.

e.2./ Dominar, ampliar y enriquecer la competencia lingüística, de forma particular, en los distintos ámbitos interpersonales, institucionales, de medios de comunicación, literarios y disciplinares en los que pueda participar un alumno de las edades correspondientes a las de los estudiantes.

e.3./ Utilizar mensajes científicos y sistemas de notación y representación propios de cada materia.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Matizaciones

f.1./ Favorecer que los alumnos/as tomen conciencia de la importancia internacional de la lengua inglesa en distintos ámbitos científicos, tecnológicos, laborales y sociales.

f.2./ Potenciar aquellas actividades que favorezcan el conocimiento de la lengua y costumbres de otros países, tales como intercambios, viajes de estudios o proyectos educativos.

f.3./ Aprovechar las posibilidades artísticas y medioambientales que ofrece pertenecer a la Comarca de Daroca dadas sus habituales actividades con personas de otros países.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Matizaciones

g.1./ Tomar conciencia del papel que juega la tecnología de la información como un medio y no como un fin.

g.2./ Evitar que los alumnos releguen la lectura y la escritura como medios para alcanzar los objetivos propuestos en cada asignatura.

g.3./ Valorar las posibilidades que aportan estos recursos así como sus limitaciones.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Matizaciones

- h.1./ Tomar conciencia de la pertenencia a un entorno rural con las peculiaridades que ello lleva consigo, y la necesidad de participar en su mejora y desarrollo.**
- h.2./ Profundizar en los conocimientos científicos necesarios para comprender el mundo que nos rodea, adquiriendo una actitud fundamentada, analítica y crítica.**
- h.3./ Especial atención a un análisis de las desigualdades contemporáneas, sin perder de vista los orígenes históricos de esa desigualdad, y desde una perspectiva solidaria.**
- h.4./ Hacer hincapié en el análisis de los conflictos del mundo contemporáneo desde el punto de vista de la multicausalidad.**

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Matizaciones

- i.1./ Favorecer la adquisición de técnicas y estrategias básicas para aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos a la resolución de problemas.**
- i.2./ Valorar la evolución histórica de los avances científicos y tecnológicos y el esfuerzo y desafío que en cada momento han supuesto para el avance de la sociedad.**
- i.3./ Ser consciente de las posibilidades así como de los límites y riesgos de los avances tecnológicos y científicos con referencia al pasado más o menos reciente.**

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Matizaciones

- j.1./ Se favorecerá las estrategias de investigación, potenciando el análisis, la experimentación y el planteamiento de hipótesis de una forma abierta y general.**
- j.2./ Destacar la importancia de los modelos teóricos como representaciones interpretativas de la realidad.**
- j.3./ Resaltar el carácter de la ciencia como proceso dinámico, cambiante y sometido a continua revisión.**

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Matizaciones

- k.1./ Potenciar las posibilidades individuales y colectivas en la aportación de ideas imaginativas y creativas para la mejora del entorno más próximo.**
- k.2./ Favorecer la participación en las organizaciones locales de manera desinteresada y solidaria.**

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Matizaciones

- 1.1./ Se favorecerá el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y lingüístico a través de visitas a museos, conferencias, etc., ya sea de nuestro entorno o fuera de él, fomentando en los alumnos tanto una actitud crítica como de respeto hacia sus valores sociales e históricos.
- 1.2./ Potenciar la aproximación de la cultura a los alumnos del Centro por medio de charlas y participación en programas culturales y educativos.
- 1.3./ Tomar conciencia de las posibilidades artísticas que ofrece el entorno de la comarca de Daroca así como las de participar en su difusión.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Matizaciones

- m.1./ Se potenciará el desarrollo de la educación física y la práctica deportiva en todo el ciclo de Bachillerato.
- m.2./ Se favorecerá los hábitos de ejercicio físico, como mejora integral de la salud.
- m.3./ Se potenciará el conocimiento y la realización de actividades físicas y deportivas, individuales y colectivas, aprovechando los espacios dedicados al deporte y las posibilidades que permite la naturaleza, para dar respuesta a la demanda social en tiempo libre o de ocio.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Matizaciones

- n.1./ Favorecer el conocimiento de la normativa vial tanto para los conductores como los viandantes.
- n.2./ Tomar conciencia de la potencia y riesgos que en la actualidad tienen los vehículos a motor desde el momento en que se empiezan a utilizar.
- n.3./ Participar en charlas y campañas divulgativas.

2.- LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, LOS CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

INTRODUCCIÓN:

Un buen método debe partir de un conocimiento preciso del material humano, del espacio y los materiales; es decir, de la realidad del aula y del centro. A esto habría que añadir las especiales orientaciones metodológicas que pueden necesitar las distintas materias.

En relación con esto, la metodología debe ser INDUCTIVA: no debe presuponerse; hay que partir del aquí y ahora, de la situación concreta. Si no existe un conocimiento previo de los alumnos, ni orientaciones psicológicas en el tratamiento de los mismos, será necesaria, a comienzos de curso, la utilización de distintas estrategias para llegar a conocer el grupo: una EVALUACIÓN INICIAL CONJUNTA, no sólo de conocimientos, sino también de actitudes y técnicas de estudio de los alumnos: es decir, saber qué sabe, cuál es su predisposición ante el hecho de aprender y cuáles son sus

métodos para aprender. No hay una metodología apropiada, si esta no se adapta a la metodología del propio alumno. Se deben adaptar la una a la otra, eliminando errores y deficiencias.

En la etapa de bachillerato, se debe dar prioridad a la autonomía en el aprendizaje, por lo que parte de los contenidos habrán de ser abordados por los alumnos desde una perspectiva de investigación y trabajo individual.

Los principios metodológicos generales, válidos para todas las materias de esta etapa, serán:

a) **relevancia de los elementos metodológicos y epistemológicos propios de las disciplinas** que configuran las distintas materias. Esta relevancia, por otra parte, se corresponde con el tipo de pensamiento y nivel de capacidad de los alumnos que, al comenzar estos estudios, han adquirido un cierto grado de pensamiento abstracto formal, pero todavía no lo han consolidado y deben alcanzar su pleno desarrollo en él. El Bachillerato contribuirá a ello, así como a la consolidación y afianzamiento de otras capacidades sociales y personales.

b) **se favorecerá el trabajo autónomo del alumnado** y, al mismo tiempo, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, **potenciará las técnicas de indagación** e investigación propias del método científico y las transferencias y aplicaciones de lo aprendido a la vida real.

c) la formación disciplinar se complementará con la presencia de elementos básicos del currículo que permitan una **visión integradora del conocimiento y una formación de ciudadanos responsables** y sensibles con el mundo que nos rodea.

d) la práctica docente de cada una de las materias deberá estimular en el alumnado el **interés y el hábito de la lectura** y garantizar las oportunidades de desarrollar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y de expresarse correctamente en público.

e) se mejorará la **capacidad de utilizar las tecnologías de la sociedad de la información** tanto en sus aplicaciones más generales como en aquellas vinculadas a la modalidad.

OPCIONES METODOLOGICAS PROPIAS DE CADA MATERIA:

Las opciones metodológicas que se recogen en la programación de cada departamento no tienen que quedar como compartimentos estancos en relación con el resto, dichas opciones tienen que ser debatidas en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica y asegurar la coherencia entre áreas.

Aquellas decisiones por las que se opte no son necesariamente excluyentes entre sí, además en algunas ocasiones pueden afectar al conjunto de las áreas y en otras sólo a algunas de ellas.

Dado que son varios los factores que influyen sobre la metodología a utilizar en cada momento, no nos podemos limitar a establecer una relación de posibles decisiones metodológicas aplicables a la mayoría de las áreas sino que esto tiene que verse actualizado en la práctica docente.

Todo ello nos lleva a establecer un sistema de trabajo en el que el profesorado pondrá en común al comienzo de curso y tantas veces como considere necesario a lo largo de éste, todas aquellas cuestiones metodológicas relevantes relativas a cada materia y que va a poner en práctica en el aula, de esta manera se conseguirá la coherencia anteriormente mencionada.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:

Dado el reducido tamaño del Centro, y el exiguo número de alumnos que cursan bachillerato, el único criterio de agrupamiento de alumnos será la modalidad escogida.

ORGANIZACION DE LOS ESPACIOS:

La distribución del espacio vendrá determinada por el número de grupos de alumnos/as del centro.

Se intentará seguir el modelo de aula - materia, es decir, además de que cada grupo pueda tener un aula donde se impartan aquellas clases que no necesiten material específico, también dispondrán de aulas en las que se tomará como referencia el área, lo que originará una mayor especialización de los espacios. Dado el momento actual de pandemia, el uso de estas aulas está supeditado a los diferentes escenarios en los que nos encontremos.

Siempre que un aula - materia esté disponible y cualquier profesor/a con un grupo de alumnos/as requiera su uso, podrá hacerlo previo conocimiento del Jefe o Jefa de Departamento correspondiente.

La utilización de los espacios comunes tales como la biblioteca, aulas-tablet, aula de informática, etc., vendrá establecida por el horario del alumnado; siempre que un grupo tenga asignada esa aula en el horario general, tendrá preferencia de uso. En caso de encontrarse disponible, el profesorado interesado en las aulas tablet deberá consignarlo en una tabla horaria preparada a tal efecto.

HORARIOS:

En cuanto a la organización de tiempos el criterio general es el que rige actualmente en el centro, el de jornada continua, con sesiones de cincuenta minutos y un descanso de treinta tras las tres primeras clases, sin perjuicio de que en algunas áreas el módulo de cincuenta minutos se pueda alterar según las necesidades específicas de la materia.

3.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LAS COMPETENCIAS Y EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MATERIAS

En el marco de la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, fija las competencias que el alumnado deberá haber adquirido al final de la enseñanza básica:

- 1.º Competencia en comunicación lingüística.
- 2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.º Competencia digital.
- 4.º Aprender a aprender.
- 5.º Competencias sociales y cívicas.
- 6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.º Conciencia y expresiones culturales.

Las orientaciones que guiarán la educación en valores democráticos serán las siguientes:

- Será una cuestión abordada a lo largo de toda la etapa educativa y desde todas las materias.
- Tendrá una relación directa con el conocimiento y la experiencia de los alumnos, ya que esta educación en valores repercute o incide directamente fuera del aula.

La educación en valores democráticos girará fundamentalmente en torno a los siguientes contenidos generales:

- a) educación para la tolerancia, para la paz y para la convivencia
- b) educación intercultural
- c) educación para la igualdad entre hombres y mujeres
- d) educación ambiental
- e) educación para la salud y la educación sexual
- f) educación del consumidor y educación vial,

que deberán integrarse y desarrollarse con carácter transversal en todas las materias del Bachillerato y en todas las actividades escolares.

4.- LAS ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN CADA UNA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA.

OBJETIVOS.

Nuestros objetivos para todos los cursos son los siguientes:

- Afianzar y consolidar el interés por la lectura en la mayoría del alumnado.
- Ampliar el campo de intereses culturales del grupo que sólo lee ocasionalmente y presentar la lectura como instrumento eficazísimo de información general.
- Procurar la captación del interés lector en el grupo que se ha revelado absolutamente remiso para la lectura.
- Mejorar la calidad lectora en todo el alumnado

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Para todos los cursos, los diferentes Departamentos optarán, **como mínimo una vez al trimestre**, por una de las siguientes opciones con la finalidad de alcanzar los objetivos anteriormente expuestos:

Opción A. Libro completo.

Opción B. Fragmento de libro, o texto monográfico sobre temas de interés.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

A lo largo del curso, se podrían llevar a cabo, a nivel del Centro o Grupo, las siguientes actividades:

- **Día de libro o Feria del Libro.** Con posibilidad de adquirir material por parte del alumno de manera favorable económicamente.
- **Exposición de los libros que llegan a la biblioteca del Centro.** (novedades)
- **Concurso literario.** Convocatoria anual con distintas modalidades.
- **Creación de un equipo de voluntarios** en la Biblioteca Fernando Conde.

- **Recomendación por parte del alumnado de algún texto (novela, cuento, poema, artículo...) a sus compañeros.** Deberá convencer a sus compañeros y animarlos a su lectura. (Buzón de sugerencias)
- **Lectura en voz alta de algún texto breve al principio de la clase.** No se pretende en este caso trabajar prolijamente la comprensión del texto; simplemente se trata de que el alumno escuche y se acostumbre al lenguaje de los textos escritos, ya sean estos literarios o científicos.
- **Búsqueda de imágenes (en libros o en internet) y de vocabulario** relacionado con dichas imágenes. Se trata de una actividad de ampliación del léxico (evitaremos el uso de adverbios y adjetivos manidos, tales como bien, mal, bueno, malo, bonito o feo; para ello, pueden ayudarse con un diccionario de sinónimos).
- **Participación en Programas específicos** destinados al fomento de la lectura como Poesía para llevar.
- **Celebraciones:** Día del libro, Halloween, día de la poesía, jornadas culturales en abril cuyo tema se determinará en la CCP de octubre.

Nota: todas las actividades estarán supeditadas a la normativa del plan de contingencia diseñado para el presente curso escolar.

PLAN DE LECTURAS

Con carácter anual se realiza un Plan de Lecturas, en el que cada Departamento recoge sus lecturas y actividades previstas. El Plan de lecturas se revisa y se aprueba en la CCP.

Se establece una intensa comunicación con la Biblioteca de la localidad para que se cuente con un número suficiente de volúmenes en préstamo para los alumnos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El departamento de Lengua se encargará de:

- Dramatización en clase de fragmentos de obras teatrales.
- Asistencia a representaciones teatrales relacionadas con la programación, siempre que sea posible.
- Búsqueda de poemas en libros o en internet y relación de los mismos con una imagen. Se busca que reflexionen sobre la temática y las palabras del texto; de paso, se acostumbran al lenguaje literario (y, más concretamente, retórico).

5.- LAS PROPUESTAS PARA ATENDER EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.

1. Informar y animar a las familias para que sus hijos soliciten becas y participen en colonias, campamentos, etc. de inmersión lingüística en Inglés y Francés.

2. Informar y animar a las familias para que sus hijos se presenten a las pruebas de EOI con el fin de obtener títulos oficiales reconocidos internacionalmente dentro del Marco Común Europeo de Lenguas Modernas.
3. Favorecer que el alumnado empiece a elaborar documentos de muestra de las lenguas objeto de aprendizaje (Inglés y Francés).
4. Favorecer que los alumnos mantengan comunicación con chicos de su edad procedentes de países de lengua inglesa y francesa. En este sentido, habría que favorecer la relación con la localidad de Pouillon, hermanada con Daroca y establecer nuevos contactos con otros lugares de habla inglesa o francesa.
5. Utilizando la nuevas tecnologías y sus posibilidades, establecer contactos con Institutos de otros países, aprovechando las facilidades de los nuevos programas de ámbito Europeo (Comenius, E-Twinning, etc.)

6.- LA ORGANIZACIÓN DE LOS POSIBLES BLOQUES DE MATERIAS PROPUESTOS PARA CADA UNA DE LAS MODALIDADES Y LA DETERMINACIÓN DE LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE OFRECE EL CENTRO.

En Bachillerato se ofrece a los alumnos todas las materias optativas que el currículo estipula. Posteriormente, se diseñan unos itinerarios que responden a las expectativas de los mismos. Estos se presentan a Inspección y la decisión final se conoce cuando el Servicio Provincial se pronuncia al respecto.

1º Bachillerato

MATERIAS	CIENCIAS	H. y CC.SS
Troncales		
FILOSOFÍA	3	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	3	3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)	3	3
MATEMÁTICAS I	4	
Troncales de Itinerario (CCSS- HUMANIDADES)		
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS I O LATÍN I		4
Troncales de Opción (elegir 2 de 4 horas, al menos)		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	4	
FÍSICA Y QUÍMICA	4	
DIBUJO TÉCNICO I	4	
ECONOMÍA		4
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO		4
Específicas Obligatorias		
CULTURA CIENTÍFICA	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
Específicas (elegir una de 4 +1) *		
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	0	
T.I.C	4	4
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS)	4	4

ORATORIA / RELIGIÓN (elegir una)	1	1
TUTORÍA	1	1
Total horas lectivas	31	31

Itinerarios en 1º de Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales:

Latín o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales

Curso	MATERIAS OPTATIVAS	DEPARTAMENTO
1º	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA GEOLOGÍA
	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA
	DIBUJO TÉCNICO I	DIBUJO
	ECONOMÍA	ECONOMÍA
	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	GEOGRAFÍA HISTORIA
	FRANCÉS	FRANCÉS
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA
	ORATORIA	LENGUA Y LITERATURA
	RELIGIÓN	RELIGIÓN

2º Bachillerato

MATERIAS	CIENCIAS	HUM. Y CCSS
Troncales		
HISTORIA DE ESPAÑA	3	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	4	4
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS)	3	3
MATEMÁTICAS II	4	
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		4
Troncales de Itinerario (CCSS- HUMANIDADES)		
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS II O LATÍN II		4
Troncales de Opción		
	(Elegir 2)	(Elegir 1)
BIOLOGÍA	4	
DIBUJO TÉCNICO II	4	
FÍSICA	4	
QUÍMICA	4	
ECONOMÍA DE LA EMPRESA		4
GEOGRAFÍA		0
HISTORIA DEL ARTE		4
Específicas. Elegir 2 (4+3) ó 3 (3+3+1)		
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	4	
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS)	3	3
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	0	Obligatoria
PSICOLOGÍA	3	3
FAG	4	4

TIC	3	3
TUTORÍA	1	1
Total horas lectivas	30	30

Curso	MATERIAS OPTATIVAS	DEPARTAMENTO
2º	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS II	MATEMÁTICAS
	LATÍN II	LENGUA CASTELLANA
	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA GEOLOGÍA
	DIBUJO TÉCNICO II	DIBUJO
	FÍSICA	FÍSICA Y QUÍMICA
	QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA
	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	ECONOMÍA
	FAG	MATEMÁTICAS
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	TECNOLOGÍA
	SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II (FRANCÉS)	FRANCÉS
	T.I.C	TECNOLOGÍA
	PSICOLOGÍA	ORIENTACIÓN

7.- LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

- 1.- Aspectos generales del proceso de evaluación: principios.
- 2.- Criterios generales a tener en cuenta en todas las áreas.
- 3.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 4.- Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 5.- Sesiones de Evaluación.
- 6.- Documentos.

7. 1.- ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: PRINCIPIOS

Entendemos la evaluación como una parte sustancial del proceso educativo y no como un instrumento ajeno a él y de mera aplicación momentánea u ocasional. En consecuencia, la evaluación no puede limitarse a la valoración de los aprendizajes del alumnado sino que debe considerar también la propia práctica docente y la organización y funcionamiento del centro.

Desde esta perspectiva, consideramos la evaluación como un proceso continuo, a través del cual se obtiene y analiza información sobre la marcha y los resultados del proceso educativo, de forma que resulte posible enjuiciarlo, tomar decisiones en torno al mismo, e introducir las transformaciones que conduzcan a su mejora.

De acuerdo con esta concepción, la evaluación en nuestro centro tratará de tener en cuenta los siguientes principios:

1. La evaluación debe considerarse dentro del concepto más amplio de currículo, y, por tanto, ha de estar en relación y ser coherente con todos los elementos que lo conforman, es decir, objetivos, contenidos y metodología.
2. La evaluación debe ser **continua**, esto es, no limitada al principio o al final de un curso, ciclo o etapa, sino articulada con el proceso de enseñanza-aprendizaje, como aspecto fundamental de dicho proceso. Este principio no excluye la conveniencia de situar una serie de hitos que permitan comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de cuyos resultados se podrá calibrar el rendimiento de los alumnos y la eficacia de la práctica docente.
3. La evaluación debe ser **formativa**, lo cual implica que ha de ayudar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos más que esforzarse en su calificación o clasificación.
4. Las actividades de evaluación han de implicar tanto al profesor como a los alumnos. Este principio de autoevaluación debe aplicarse, pues, en el análisis del trabajo realizado por uno y otros, y en la valoración conjunta de los avances y las dificultades experimentadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. El referente de la evaluación lo constituyen las capacidades generales definidas para el currículo de cada una de las etapas de enseñanza. A estas capacidades deben remitirse en último término la evaluación de las diferentes áreas curriculares y las decisiones sobre promoción y titulación.
6. La evaluación en el Bachillerato será integrada, aunque diferenciada según las áreas del currículo. La toma de decisiones en esta etapa será adoptada por el equipo de evaluación de manera colegiada.
7. La evaluación, entendida como reflexión sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve para tomar en cada momento las decisiones oportunas y su finalidad es, siempre, la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.
8. En nuestro instituto entendemos y asumimos que la evaluación se concibe como una acción que se extiende más allá de la medición de resultados e incluye en su campo de acción: el análisis y valoración de los logros alcanzados, la reflexión sobre el modo en que se desarrollan los procesos que conducen a los logros, el conocimiento de las causas que facilitan o dificultan los procesos y la búsqueda de estrategias que ayuden a mejorar los procesos.

7. 2.- CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS ÁREAS

Partiendo de la idea de que son los Departamentos Didácticos los responsables de adecuar los aspectos fundamentales de la evaluación, recogidos en el apartado anterior, a las características de cada área o materia entendemos, no obstante, que existen unos criterios generales de evaluación que deben tenerse en cuenta en todas las asignaturas, relacionados con el desarrollo de las capacidades necesarias para el aprendizaje.

Con esos referentes, los criterios de evaluación informan de los aspectos que se han de considerar en cada alumno para determinar el desarrollo de esas capacidades y que se pueden caracterizar de la siguiente manera:

- Deben tener un carácter orientativo y procesual, es decir permitir distintos grados de acercamiento al criterio general. Se formulan y aplican considerando la diversidad de características personales y socio-culturales de los alumnos.

- Desde esta perspectiva se plantean como criterios de evaluación de carácter general para todas las áreas:
 - Comprender y producir los mensajes propios de la comunicación habitual y los específicos de las distintas áreas
 - Trabajar con método y desarrollar estrategias y procedimientos de estudio y aprendizaje
 - Razonar con lógica y ser capaz de aplicar los contenidos aprendidos a la resolución de problemas, ejercicios y al desarrollo de nuevos aprendizajes
 - Asumir sus responsabilidades: asistir a clase regularmente, realizar las tareas, esforzarse por aprender y respetar las normas de convivencia
 - Poseer y desarrollar los contenidos básicos del área, tomando como referencia el nivel de progreso del alumno en capacidades y conocimientos.

Los diferentes departamentos recogerán en sus criterios de evaluación las técnicas e instrumentos a utilizar para obtener la información con la que evaluar a los alumnos y, especialmente, los criterios de valoración de la información obtenida haciendo referencia a cuestiones como:

- Incidencia de las diferentes actividades, pruebas, trabajos... en la evaluación continua.
- Valor ponderado de las diferentes informaciones obtenidas.
- Criterios mínimos para obtener evaluación positiva...

Teniendo en cuenta que es al alumno a quien corresponde el protagonismo fundamental en el proceso de aprendizaje, que él debe ser el sujeto activo que construye su propio aprendizaje, recogiendo información, procesándola y dando señales de haber aprendido, a la hora de evaluar tenemos que comprobar si desarrolla las capacidades fundamentales necesarias para:

- Recoger información (1ª fase)
- Procesar la información (2ª fase)
- Dar señales de haber aprendido (3ª fase)

Criterios generales de evaluación relacionados con la adaptación del alumnado al ámbito educativo

Además de los criterios anteriores, creemos que es necesario incorporar en un proyecto curricular coherente con la realidad cotidiana de los centros educativos, una serie de actitudes que complementen la práctica docente y que se pueden concretar en los siguientes puntos:

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
2. Asumir y cumplir las normas de convivencia
3. Participar de forma activa en el aula y en el centro
4. Manifestar respeto y tolerancia hacia los demás
5. Demostrar interés y esfuerzo por superarse.

7. 3.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Aunque en última instancia ambos términos hacen alusión al cómo se va a obtener la información para la evaluación, Los procedimientos aluden al método que se utiliza (pruebas, observación, revisión de tareas...) mientras que los instrumentos hacen referencia al recurso específico empleado.

En este sentido, como norma general, de cara a que la recogida de información para comprobar el aprendizaje de los alumnos sea lo más relevante y eficaz posible, debe combinarse la utilización de diferentes instrumentos y técnicas. Así, además de aquellos procedimientos de evaluación que puedan concretarse en las Programaciones Didácticas de los Departamentos, con carácter general se podrán aplicar los siguientes:

La observación del trabajo del alumnado en clase:

En la evaluación continua se podrán tomar como referencia diferentes aspectos relacionados con la observación del alumno en el desarrollo de la clase:

- Participación del alumno en el desarrollo de la clase.
- Aprendizaje de destrezas diversas: técnicas de trabajo...
- Desarrollo de actitudes relativas al trabajo en grupo, exposición de opiniones.
- Planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, trabajo individual...
- Atención, Interés, actitud...
- Intervenciones orales en clase

Para ello se utilizarán instrumentos de recogida de datos como fichas individuales, diarios de clase,...

Revisión y análisis de las tareas y trabajos del alumnado:

Incluye todos los procedimientos utilizados para el control periódico de las tareas y los materiales elaborados por los alumnos:

- Revisión de las tareas cotidianas.
- Revisión de tareas específicas de carácter no periódico: ejercicios de refuerzo, trabajos monográficos, comentarios de textos, análisis de trabajos escritos y de pequeñas investigaciones, lecturas complementarias, proyectos, murales, baterías de actividades, cuadernos de recuperación, trabajos voluntarios...
- Comprobación de la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas...

Pruebas escritas:

Son las más utilizadas, abarcando una variada gama de modalidades: Pruebas de composición y ensayo, Pruebas objetivas, Pruebas mixtas, Controles de fin de unidad/ bloque/ trimestre....

Como normas de carácter general, nuestro instituto acuerda:

- El número de pruebas y el peso de cada una de ellas dependerá de cada departamento.
- Las pruebas escritas se planificarán y notificarán con tiempo suficiente (tres días al menos) indicando alumnado las fechas, contenidos, estructura, valoración de los diferentes apartados o peso ponderado (en su caso).

Entrevistas personales:

Las entrevistas personales constituyen un recurso muy eficaz para recoger información alternativa o complementaria. En este sentido cabe plantear:

- Pruebas/ controles/ preguntas/orales...
- Entrevistas de evaluación.
- Entrevistas de grupo para valorar la realización de trabajos.
- Entrevistas para aclarar o completar la información obtenida por otras fuentes...

Autoevaluación de los alumnos:

Proceso de reflexión donde el alumno describe y valora su trabajo.

Coevaluación del alumnado:

Debido a la situación de pandemia, toma relevancia la participación del alumnado en la evaluación de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. 4.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación será continua, diferenciada y formativa, garantizándose el estudio particular de cada alumno/a con relación a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas, los objetivos generales de la etapa y sus posibilidades de progreso.

Evaluación inicial

La evaluación inicial es aquella que se realiza al principio de un periodo de aprendizaje: inicio de la etapa, curso o unidad didáctica. En este sentido, nos referimos aquí a la que se realiza para sondear la situación de partida de los alumnos al iniciar el curso.

Su finalidad principal es la de proporcionar información relevante sobre los niveles generales del grupo clase y de cada uno de los alumnos que lo integran. Es, además, de obligada realización.

Sirve de punto de partida para la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje siendo de gran utilidad para orientar la programación, la metodología a utilizar, la organización del aula y, en definitiva, para ajustar la actuación docente a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos. Si la evaluación inicial es conveniente en todos los casos, se considera imprescindible en todos aquellos grupos/áreas que cuentan con alumnos con desfase escolar, repetidores, alumnos con materias pendientes, etc., al objeto de poder establecer distintos subgrupos, estrategias de apoyo, diferentes niveles en la programación, etc. Los resultados de la evaluación inicial orientarán de una manera más eficaz la realización de las programaciones adaptadas correspondientes.

Para que la Evaluación Inicial sea eficaz, serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Debe tomar como base los objetivos y contenidos básicos del nivel anterior, centrándose en aquellas cuestiones relevantes cuya adquisición se considere fundamental para asentar sobre ellas aprendizajes posteriores (carácter instrumental).
- Debe facilitar una aproximación al nivel de competencia curricular del alumno y a poner en evidencia el dominio o las carencias en la materia objeto de evaluación. De ahí que son preferibles pruebas más completas que abarquen todas aquellas cuestiones que consideremos importantes, antes que plantear una prueba muy breve que apenas nos aporta información.
- Puesto que en alguna medida pretende desvelar las capacidades del alumno/a, aquello que el alumno/a "sabe" (y no sólo lo que "recuerda"), conviene plantear las pruebas de evaluación inicial con "publicidad" (esto es con tiempo suficiente, indicando su estructura y contenido, las actividades "tipo" que pueden incluirse...). En este sentido, durante el mes de octubre el profesorado comprobará el punto de partida de su alumnado. La información obtenida será transmitida al tutor/a.

Evaluación continua

El alumno será evaluado al mismo tiempo que va produciendo su aprendizaje, para conocer cómo se produce éste. Desde esta perspectiva, la evaluación se realizará de una forma continuada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no quedando limitada a actuaciones puntuales que tienen lugar en determinados momentos o al final del mismo.

En el desarrollo de esta evaluación continua se atenderá especialmente a estos tres momentos:

- Inicial: Destinada a valorar el punto de partida del alumno.
- Del proceso: Para recoger información sobre el modo de aprender del alumno y la forma en como se va produciendo el aprendizaje, así como para detectar los problemas o dificultades en el momento en que se producen.
- Final: Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso de aprendizaje (unidad didáctica, trimestre o curso). Supone recoger de manera sintética lo conseguido en el periodo de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constatando como se ha realizado todo el proceso y reflejando la situación final del mismo.

En este sentido, cada Departamento determinará en las programaciones didácticas los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios que van a ser tenidos en cuenta para contemplar estos tres momentos de la evaluación continua en las áreas de su competencia.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar, a lo largo del proceso de evaluación continua, sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los profesores informarán a principios de curso, acerca de los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y estrategias de evaluación de la materia de que se trate.

Evaluación diferenciada

La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de la etapa.

Se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

Evaluación formativa y orientadora

Por último, la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Esto se interpreta como que la evaluación ha de tener una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso y de orientación a lo largo del mismo, e incluso en el momento final, cuando, a partir del análisis de los resultados alcanzados, se obtengan elementos de juicio útiles para reorientar todos los elementos que han intervenido, hasta ese momento, en el proceso de aprendizaje.

7. 5.- SESIONES DE EVALUACIÓN

Número de evaluaciones

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se desarrollarán a lo largo del curso tres sesiones de evaluación, una final en junio, además de una extraordinaria en junio al acabar el periodo lectivo. De ellas los responsables de las tutorías emitirán sendos informes para el alumnado y para sus familias.

Si fuese necesario, el equipo docente se reunirá entre las sesiones de evaluación, dichas reuniones se convocarán por el tutor o bien deberán ser solicitadas por al menos los 2/3 de los miembros del equipo docente. La finalidad de estas reuniones será determinar la marcha general, conocer las dificultades de los alumnos y realizar un seguimiento más continuo del grupo.

Desarrollo de la sesión de evaluación

Teniendo en cuenta que en el proceso evaluador se deben considerar los temas relativos al aprendizaje del alumnado, la valoración del proceso de enseñanza y del Proyecto Curricular, las sesiones de evaluación se realizarán de acuerdo con la siguiente dinámica:

El profesorado-tutor/a preparará previamente con su grupo, en la hora de tutoría (en el caso de 2º de bachillerato), la sesión de evaluación analizando:

- a) La disciplina y comportamiento del grupo.
- b) El esfuerzo personal del alumnado.
- c) La problemática de las distintas asignaturas.

Las conclusiones obtenidas de esa reunión preparatoria serán trasladadas por el tutor/a a la sesión de evaluación.

La Junta de Evaluación estará formada por el Equipo Docente del grupo y coordinada por el profesorado-tutor/a. Contará con el apoyo del Departamento de Orientación. La Dirección del Centro velará por el correcto desarrollo de la misma.

En la sesión de evaluación se tratarán los siguientes temas:

- Valoración del aprendizaje del alumnado

- a) Grado de progreso del alumnado.
- b) Rendimiento global del grupo.
- c) Cuantificación de los resultados académicos.

- Estudio de casos individualizados

El equipo docente analizará aquellos casos de alumnos que presenten problemas específicos de aprendizaje o de comportamiento.

- Valoración del proceso de enseñanza

- a) Grado de consecución de los objetivos.
- b) La práctica docente en el aula.
- c) Diseño y desarrollo de las unidades didácticas.
- d) Metodología.
- e) Coordinación del profesorado.

- Acuerdos y decisiones adoptadas

El procedimiento para adoptar cualquier decisión, incluidas las de promoción o titulación será, a ser posible, el consenso tras el diálogo, del Equipo docente. No obstante, y en el supuesto de que el consenso no fuera posible, se decidirá colegiadamente, por mayoría de los dos tercios del equipo docente. Se entiende por Equipo docente el conjunto de profesores y profesoras que imparten docencia al alumno y lo evalúan. En ese caso, votarán todos los profesores que imparten algún área o materia al alumno, excepto el profesorado que imparta materias no evaluables.

El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas por la Junta de evaluación. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente evaluación.

El acta de la sesión de evaluación constará, al menos, de los puntos siguientes:

- a) Temas tratados (con especial referencia a los problemas detectados).
- b) Acuerdos y decisiones del equipo docente.
- c) Fecha y duración de la misma y firma de todos los asistentes.

Sesión de Evaluación Final

Esta sesión es de gran importancia porque en ella se han de tomar decisiones fundamentales acerca de la marcha escolar de los alumnos como la “promoción / titulación” o la repetición de curso, por ello debe garantizarse en su planificación tiempo suficiente para dedicar a cada alumno/a la atención que requiera.

Al comienzo de la sesión se revisarán las calificaciones globales. El tutor/a (o el representante del Equipo Directivo) tomará nota de las correcciones que se realicen. Una vez finalizada la sesión de evaluación los resultados no pueden modificarse al menos hasta la celebración de una sesión de evaluación extraordinaria.

Pruebas extraordinarias. Sesión de evaluación extraordinaria

- 1.- Las pruebas extraordinarias se conciben como un elemento más del proceso de evaluación continua, a través del cual el alumnado disponga de una oportunidad de alcanzar objetivos no superados.
- 2.-Así, las pruebas extraordinarias tendrán por objeto dar al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en dicho proceso de evaluación continua o pendientes del curso anterior.
- 3.-Las programaciones de los Departamentos Didácticos deberán incluir los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia (y que deben dominar el alumnado) así como las actividades de orientación y apoyo previstas para superar las pruebas extraordinarias (en función de dichos contenidos y criterios mínimos). A este respecto, las familias podrán solicitar las orientaciones y los recursos que el alumnado debería emplear para superar dichas pruebas.

Comunicación de resultados

Una vez realizadas las sesiones de evaluación se entregará a cada alumno su boletín de notas. Dicho boletín deberá ser firmado por las familias.

7. 6.- DOCUMENTOS

INFORME DEL PROFESORADO

(Orientativo en la preparación de las evaluaciones)

1.- NIVEL GENERAL DEL GRUPO

1.1. El nivel general del grupo es:

___ ALTO

___ MEDIO

___ BAJO

1.2. ¿Existen diferentes niveles en el grupo?

___ SI

___ NO

Cuántos _____

1.3. Causas de los distintos niveles

- ___ Contenidos en general
- ___ Ritmo de trabajo
- ___ Métodos de trabajo
- ___ Motivación
- ___ Otros

1.4. Observaciones:

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO

2.1. Características positivas del grupo:

3.- POSIBLES MODIFICACIONES

3.1. ¿Es preciso realizar cambios en la programación para adaptarla al nivel del grupo?

SI NO

Motivo de las modificaciones:

Qué tipos de cambios:

3.2. En relación a los diferentes niveles existentes en el grupo, ¿se van a realizar actividades diversificadas para atender a la diversidad?

SI NO

Qué tipo de actividades:

4.- ALUMNOS CON DIFICULTADES. De cada alumno/a se adjuntará un breve informe que contenga los siguientes puntos:

4.1. Nombre y fecha de nacimiento

4.2. Dificultades concretas que presenta en la materia

4.3. Trabajo realizado con él/ella y dificultades encontradas (durante el curso anterior)

4.4. Propuesta de soluciones.

**GUIÓN PARA LA EVALUACIÓN INICIAL
(Para el tutor/a)**

INFORMACIÓN DEL TUTOR/A

1.- Datos significativos del alumnado: (Serán dados por J. Estudios y/o D.O.)

- Alumnado con más edad de la correspondiente

- Situaciones familiares problemáticas que pueden repercutir en el rendimiento académico del alumno/a

- Repetidores

- Alumnado con necesidades educativas especiales y/o con dificultades

2.- Datos generales del grupo: (Serán extraídos de los informes del profesorado)

- Nivel académico general

- Existencia de diferentes niveles (cuántos)

-
- Causas de dichos niveles
 - Cambios posibles en las programaciones
 - Motivos de las modificaciones
 - Actividades diversificadas propuestas
 - Características positivas del grupo

INFORMACIÓN DEL PROFESORADO

- 1.- Pruebas iniciales de materia
 - Nivel inicial (debe incluir el NCC y las capacidades generales)
 - Dificultades detectadas en general
- 2.- Alumnos/as con dificultades específicas
 - Materias en que presentan las dificultades
 - Medidas adoptadas hasta el momento

ACUERDOS Y TOMAS DE DECISIONES

- 1.- Reajuste de las programaciones.
- 2.- Actividades de refuerzo, ampliación o recuperación propuestas
- 3.- Reajustes en metodología y/o agrupamientos
- 4.- Medidas propuestas para mejorar actitudes (comportamiento, asistencia....)
- 5.- Aspectos a trabajar desde las tutorías
- 6.- Medidas específicas con alumnos/as determinados
- 7.- Demandas concretas al Departamento de Orientación

8.- LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES, QUE SERÁN CONCRETADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS EN SUS CORRESPONDIENTES PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los criterios de atención al alumnado con materias pendientes del primer curso serán concretados por los diferentes departamentos didácticos en sus correspondientes programaciones, no obstante, a modo orientativo establecemos las siguientes recomendaciones:

- Se exigirán todos los contenidos referidos al curso que le queda pendiente, los cuales se trabajarán mediante trabajos y exámenes escritos u orales.
- La recuperación de estos contenidos se irá realizando a lo largo de todo el curso, durante el cual se irá informando al alumno de su progresión y de cómo va cumpliendo las expectativas de recuperación.

9.- LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

(según la ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.)

1. Al finalizar el primer curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, referido a promoción, de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo.

2. El alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. A los efectos de las decisiones de promoción, se considerarán las materias que, como mínimo, el alumno debe cursar para completar cada uno de los bloques de la modalidad elegida, de acuerdo con la distribución de materias establecida en el anexo III de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo.

3. Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. 4. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

4. Sólo se podrán cursar las materias de modalidad de segundo curso de bachillerato sometidas a prelación tras haber cursado las materias previas con las que se vinculan o haber acreditado los conocimientos necesarios.

Los procedimientos para que el alumnado pueda acreditar los conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento una materia de segundo grado sujeta a prelación los determinará cada Departamento Didáctico y se acreditará mediante una prueba que tendrá lugar al comienzo del curso. Dicha prueba versará sobre los contenidos establecidos en la Orden de 1 de julio de 2008 por la que se aprueba el currículo de Bachillerato.

La superación de esta prueba tendrá como único efecto habilitar al alumno para cursar la materia de segundo con la que exista prelación.

El resultado de la prueba se hará constar en el Acta elaborada por del Departamento correspondiente y firmada por el Jefe o Jefa de Departamento.

6. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. A estos efectos, se computarán las materias que como mínimo el alumno deba cursar en cada uno de los bloques, de acuerdo con la distribución de materias establecida en el anexo III de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias que, como mínimo deben haberse cursado en la modalidad del Bachillerato elegida. El cálculo de la nota media, en el caso de que el alumno haya realizado el primer curso de Bachillerato en un sistema educativo extranjero, será la media aritmética de los dos cursos de Bachillerato. En el caso del alumnado que haya cursado una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso porque se haya considerado que reunía las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento dicha materia, figurará como convalidada y se hará constar esta circunstancia con la expresión “CV”. Esta materia carecerá de calificación y no será tenida en cuenta en el cálculo de la nota media.

10.- MATRÍCULA DE HONOR.

1. Tal y como establece el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en la disposición adicional sexta, referida a documentos oficiales de evaluación, apartado 1, las Administraciones

educativas podrán arbitrar procedimientos para otorgar una Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de cada etapa para lo que se otorga, o en la evaluación final.

2. Al alumnado que hubiera superado todas las materias de Bachillerato y hubieran obtenido en el segundo curso una nota media igual o superior a nueve puntos se les podrá consignar, mediante la diligencia oportuna, la mención de “Matrícula de Honor” en el acta final ordinaria, el expediente académico del alumno y el historial académico del Bachillerato. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 alumnos o fracción. Los equipos docentes de segundo curso de Bachillerato decidirán los alumnos a los que se otorga esta “Matrícula de Honor”. Los criterios para llevar a cabo la concesión de la matrícula de honor deberán estar basados en el principio de equidad, de manera que el reparto sea equilibrado entre las distintas modalidades impartidas en el centro.

3. Se otorgará la matrícula de honor a aquel alumno o alumna que tenga la mayor nota media en 2º de Bachillerato, con independencia de la modalidad que curse. En caso de empate, se contemplará la nota media de 1º de Bachillerato y, si esta circunstancia continuase se calcularía la nota media del título de la ESO hasta conseguir el desempate. En caso de que por número de alumnado, se pudieran dar dos o más matrículas, se repartirán equitativamente para las dos modalidades de Bachillerato,

11.- LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESORADO.

A lo largo de todo el curso, y de forma más concreta al final del mismo, cada departamento y cada profesor /a deberá hacer una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principales aspectos para revisar, y que habrán de constar tanto en las actas de departamento como en la memoria final de curso, serán:

- Desarrollo de los objetivos y los contenidos de materia. Analizar si se ha trabajado conforme a lo programado o si ha sido necesario introducir cambios (en este caso, especificar el porqué y valorar el resultado de dichos cambios).
- Reflexionar sobre si la temporalización de los contenidos ha sido adecuada.
- Utilización de materiales didácticos.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias y extraescolares.

MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA / APRENDIZAJE POR PARTE DEL ALUMNADO:

- Generalidades:

Los alumnos complementarán (de forma anónima a través de un documento google) las plantillas de evaluación de las asignaturas durante una tutoría. Cada profesor analizará los datos y proporcionará los resultados a su Departamento, que después se tratará en la CCP correspondiente. Estos resultados se adjuntarán en la memoria de final de curso del Departamento correspondiente. Además se abre la posibilidad que esta valoración se haga también en el primer y segundo trimestre.

1 MATERIA:	CURSO:	FECHA:
-------------------	---------------	---------------

Realiza la valoración de las siguientes cuestiones para la materia.
 Califícalas del 1 al 5 (1 = Muy Negativa, 5= Muy Positiva)

Bloque 1º	1.- Actitud e interés hacia el área.	
	2.- Esfuerzo participación y valoración del tiempo empleado en las actividades de trabajo.	
	3.- Capacidad y comprensión para realizar las diferentes tareas del área	
	4.- Interés y variedad de las actividades realizadas y los materiales empleados	
Bloque 2º	5.- La forma de desarrollar la clase ayuda a comprender mejor la materia	
	6.-Utilización de las TAC (ordenadores, proyecciones...) en el aula	
	7.- Atención y ayuda prestada a los alumnos y alumnas.	
	8.- Relación con el profesor o la profesora.	
Bloque 3º	9.- Adecuación de los instrumentos con los que se te evalúa (cuadernos, deberes, exámenes, comportamiento, participación en clase...)	
	10.- Adecuación de los criterios con los que se te califica	
	11.- Las calificaciones obtenidas reflejan lo que has aprendido	

Razonamiento: (aplicar o no de forma escrita o verbal a criterio del profesor de área)

Bloque 1º Items 1, 2, 3 y 4	
Bloque 2º Items 5, 6, 7 y 8	

<p>Bloque 3º</p> <p>Items 9, 10, 11</p>	
--------------------------------------------------------	--

12.- LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. Los distintos departamentos de coordinación didáctica, u órganos docentes que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante las programaciones didácticas de cada una de las materias.
2. Las programaciones didácticas son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada materia. Corresponde al profesorado la adecuación de dichas programaciones a las características específicas del alumnado que le haya sido encomendado.
3. Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos para cada una de las materias:
 - a) Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - b) Criterios de calificación.
 - c) Contenidos mínimos.
 - d) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
 - e) Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias y ámbitos, así como el diseño de los instrumentos de evaluación de dicha evaluación.
 - f) Concreción del plan de atención a la diversidad para cada curso y materia.
 - g) Concreciones metodológicas: Metodologías activas, participativas y sociales, concreción de varias actividades modelo de aprendizaje integradas que permitan la adquisición de competencias clave, planteamientos organizativos y funcionales, enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.
 - h) Plan de lectura específico a desarrollar desde la materia. Concreción del trabajo para el desarrollo de la expresión oral.
 - i) Tratamiento de los elementos transversales.
 - j) Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de la materia dentro del Proyecto bilingüe o plurilingüe.
 - k) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada Departamento didáctico u órgano de coordinación docente, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación de los alumnos.
 - l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

-
4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto curricular de etapa y en las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezca.
 5. En los criterios de calificación de las programaciones habrá que especificar:
 - En las pruebas escritas las faltas de ortografía podrán restar hasta un punto en la nota total.
 - Si un alumno/a falta a un examen, no tendrá derecho a que se le haga a no ser que traiga un justificante médico, o que el profesor/a de la materia o en su caso la jefa de estudios dé validez a la justificación de la falta.

13.- INTEGRACIÓN Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

13.1.- Normas y Principios Generales

Además de las obligaciones y responsabilidades que correspondan al Equipo Directivo y al Consejo Escolar, así como a la CCP y el Claustro (en tanto que órganos de decisión y aprobación), se establece la figura del Coordinador MIA IES “COMUNIDAD DE DAROCA”

Coordinador MIA , TIC o COFO TAC: será designado por el Equipo Directivo, y tendrá una reducción en su horario lectivo entre 2 y 4 horas. Debe ser un profesor/a con buena formación técnica y suficientes conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TAC. Es posible que exista la figura de un segundo coordinador de formación según las disponibilidades de personal en el centro.

13.3.-Tutorización y acogida de profesorado

Los cambios que anualmente se producen en el profesorado pueden dificultar un adecuado desarrollo del programa. El Centro debe prever estas situaciones y tener previstas actuaciones institucionales que contribuyan a mantener la continuidad del programa. Para ello, el Equipo Directivo junto con el Coordinador TAC elaborará un protocolo de acogida y tutorización del nuevo profesorado que se aplicará tanto a principio de curso como a lo largo del mismo (reunión informativa de medios a principio de curso)

13.4.-Información y comunicación con las familias

Las nuevas tecnologías van más allá del aula, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa. La participación y colaboración de las familias es fundamental. Así mismo se informará de lo establecido en el Plan de Acción Tutorial sobre los aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TIC por parte de los alumnos y de sus familias.

El Centro favorecerá la realización de actividades formativas, charlas o encuentros en los que se trate del buen uso y prevención de riesgos de las nuevas tecnologías. Las TIC, además, son un recurso muy adecuado para facilitar la comunicación entre los componentes de la comunidad educativa. Posibles iniciativas a desarrollar en este sentido son:

- Albergar información institucional relacionada con este programa en la página web del Centro
- Ubicar un blog de centro abierto a la participación de los padres (apartado para el AMPA en la web)
- Utilización de correos electrónicos para comunicar incidencias, etc.
- Utilización de la plataforma classroom y sus cuentas de correo de alumno.

-
- Utilización de la pasarela electrónica (TPV) para realizar pagos de actividades extraescolares o de los derivados de la matrícula. IES “COMUNIDAD DE DAROCA” .
 - Utilización del portal de padres SIGAD para comunicación con las familias.

13.5 El uso de las TAC en las Programaciones didácticas

Los Departamentos Didácticos deben incluir en las programaciones didácticas de las materias cuya impartición tienen asignada las medidas y acuerdos tomados por el equipo docente en relación con las Nuevas tecnologías. En consecuencia, corresponde a la jefatura de dichos departamentos garantizar que los profesores, a principio de curso, tomen los acuerdos necesarios e incluyan en sus programaciones didácticas al menos los aspectos referidos a:

- las propuestas metodológicas a seguir al usar las aulas digitales.
- los criterios de selección y utilización de materiales curriculares digitales.
- normas para el uso de los ordenadores portátiles en el aula.
- supuestos en los que se utilizará el apoyo de alumnado experto para reforzar el aprendizaje de otros.

Respecto al uso de las Nuevas tecnologías, debe rentabilizarse su carácter novedoso, motivador e interactivo, evitando su utilización para desarrollar propuestas de enseñanza meramente expositivas. En todos los casos, al programar lo que se va a hacer con los alumnos, deben tenerse en cuenta los resultados de la evaluación inicial y su nivel de competencia digital, adaptando la propuesta de enseñanza a esos condicionantes. Al finalizar el curso, cada Departamento Didáctico incluirá en su Memoria una valoración de las actividades docentes llevadas a cabo con las Nuevas tecnologías en cada materia, así como de los resultados obtenidos y propondrá las mejoras necesarias.

13.6.- Plan de Orientación y Acción Tutorial

Este documento debe recoger aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las Nueva tecnologías por parte de los alumnos, tanto en el Centro como en el domicilio familiar. Se incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las Nuevas tecnologías, dando a los alumnos la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar.

También se informará de lo establecido al respecto en el nuevo Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y de las normas de convivencia del Centro. El departamento de orientación, apoyado por los tutores y, en su caso, por el Coordinador MIA y Jefatura de Estudios, determinarán los contenidos básicos relativos a este tema a tratar en la acción tutorial.

14.- ASPECTOS DISCIPLINARIOS (R.R.I)

Ver el Proyecto Educativo de Centro (PEC)

El marco normativo en el que se inscribe este reglamento (convenio, decreto; o bien esta orden, convocatoria, ley, etc.) proscribe la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.